Ayudas para la Implementación de EDL del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020

DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

**** Esta plantilla puede firmarse con certificado electrónico de la FMNT (Certificado electrónico de persona física o jurídica o de representante de la entidad jurídica Solicitante de la Ayuda)*

Don/Doña: Carmen Puerta Extremera NIF : [redacted]

En representación de: Asociación Teder NIF: G31590219

Con domicilio en: Calle Bell Viste 2. 31200 Estella - Lizarra

Formulo la siguiente declaración como beneficiario de la subvención *Ayuda al funcionamiento y animación de los Grupos de Acción Local. La* Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BON 98, 23 de Mayo de 2018) regula las obligaciones de transparencia de las personas beneficiarias de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra (BON nº 187, de 27 de septiembre de 2013).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la citada Ley Foral, DECLARO:

☐ **No estar sujeto a la obligación de transparencia**

☐ Haber presentado la información con ocasión de la subvención **...** concedida por el Departamento de Desarrollo Rural de Gobierno de Navarra, por lo que **no es preciso reiterarla** dado que no han cambiado los datos facilitados.

☒ **Estar sujeto a la obligación de transparencia** por lo que se comunica, en el anexo de esta declaración, la información establecida en el artículo 12 de la citada Ley Foral y se adjunta una **copia** de las últimas cuentas anuales de la entidad.

En Estella – Lizarra a 19 de mayo de 2023

[redacted]

Nombre y Apellidos: Carmen Puerta Extremera
NIF: [redacted]
Cargo: Presidenta Asociación Teder

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA PERSONA DECLARANTE:

1. *Las personas físicas no están sujetas a presentar la declaración de obligación de transparencia.*
2. *En el **artículo 2, apartado c)** de la citada Ley Foral establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades locales de Navarra y sus entidades instrumentales dependientes de la misma.*
3. *El **artículo 3, apartado c)** de la citada Ley Foral establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades privadas que perciban subvenciones y en las que concurra una de estas dos circunstancias:*
   a) *Que el importe de la subvención concedida supere los 20.000 euros anuales.*
   b) *Que el importe concedido supere el 20 por ciento de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.*
4. *Esta declaración y la información que en su caso se adjunte, se presentará **de forma telemática** a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra, y se dirigirá al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, como unidad administrativa que gestiona la subvención.*
5. *El plazo para la remisión de esta declaración será de **un mes** a contar desde la notificación, o en su caso fecha de publicación, de la resolución de concesión de la subvención. El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida.*
6. *La información facilitada por la entidad beneficiaria será publicada en la **página web del Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra**. Dicha información será accesible durante 1 año desde su publicación. Transcurrido dicho plazo, la unidad responsable de su publicación la retirará de oficio, y si no lo hiciera, la entidad beneficiaria podrá solicitar su retirada.*

Composición y retribuciones de la Junta Directiva de la Asociación TEDER durante el año 2022

- Doña María Carmen Puerta Extremera con DNI: [redacted] Presidenta de la Asociación TEDER y representante del Ayuntamiento de Barbarin.
- Don Javier Osés Otxandorena con DNI: [redacted] Vicepresidente y representante de EHNE.
- Doña Ana Esparza Hermoso con DNI: [redacted] Secretaria y representante de la Fundación L'Urederra.
- Victor De Antonio Latienda con DNI: [redacted] Tesorero y Representante del Ayuntamiento de Igúzquiza
- Don Jesús María Alcalde San Martín con DNI [redacted] Vocal y representante de UCAN.
- Don Iñaki Mendioroz Casallo con DNI: [redacted] Vocal y representante de UAGN
- Don José Luis Lara Esparza con DNI [redacted] Vocal y representante de LASEME
- Don Edorta Lezaun Echalar con DNI: [redacted] Vocal y representante del Ayuntamiento de Yerri.
- Doña Cristina Zudaire Landa con DNI: [redacted] Vocal y representante de Consorcio Turístico de Tierra Estella
- Don Miguel Angel Landa Cayetano con DNI: [redacted] Vocal y representante del Ayuntamiento de Lana.
- Don Pedro José Soto Eguren con DNI: [redacted] Vocal y representante del Ayuntamiento de Guesalaz
- Don Francisco Javier Areta Salanueva con DNI: [redacted] Vocal y representante del CETE
- Don Ramiro Urra Marcotegui con DNI: [redacted] Vocal y representante de Asociación Tierras de Irantzu
- Doña Ekhiñe Arriaga Latasa con DNI: [redacted] Vocal y representación de EHNE, sustituyendo a Don Javier Osés Otxandorena
- Doña Isabel Sanz Bueno con DNI: [redacted] en representación del Ayuntamiento de Igúzquiza, sustituyendo a Don Victor De Antonio Latienda.

El pago de dietas por asistencia a las sesiones de la Junta Directiva está establecida en 40 euros por reunión con su correspondiente retención del 35%.

Que, el representante del CETE, Francisco Javier Areta Salanueva, renunció expresamente a la citada dieta.

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación mantiene ni ha mantenido contratos con la Asociación, ni ha recibido ni concedido préstamos, ni es ni ha sido beneficiario de fondos o planes de pensiones, ni de seguros de vida a cargo de la Asociación.

La Asociación no cuenta con personal de alta dirección.

Retribuciones 2022

NOMBRE	DNI	dietas	retencion	kilometraje
Carmen Puerta Extremera	[redacted]	280	98	59,01
Javier Osés Otxandorena	[redacted]	40	14	9,60
Victor De Antonio Latienda	[redacted]	160	56	24,90
Jose Luis Lara Esparza	[redacted]	40	14	0,00
Edorta Lezaun Echalar	[redacted]	280	98	38,40
Ramiro Urra Marcotegui	[redacted]	200	70	27,20
Jesús Mª Alcalde	[redacted]	120	42	98,18
Miguel Angel Landa	[redacted]	280	98	126,98
Cristina Zudaire Landa	[redacted]	200	70	0,00
Pedro José Soto Eguren	[redacted]	280	98	70,66
Fco Javier Areta Salanueva	[redacted]			
Iñaki Mendioroz	[redacted]	80	28	0,00
Carlos Zabala Urra	[redacted]	80	28	28,86
Ekhiñe Arriaga Latasa	[redacted]	120	42	0,00
Isabel Sanz Bueno	[redacted]	40	14	5,12

En Estella – Lizarra a 19 de mayo de 2023

[redacted]

der

-Lizarra 31200 Navarra / Nafarroa

com - 948 55 65 37 - www.teder.org

Fdo Carmen Puerta Extremera

Presidenta Asociación Teder